

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 260 -4-2014-MPT

Talara, 09 de Abril dos mil catorce.

VISTO, el Informe N° 073-01-2014-SGTV-MPT, de fecha 29.01.2014, emitido por la Subgerencia de Tránsito y Vialidad, donde solicita el nombramiento de dos (02) Inspectores de Tránsito, y;

CONSIDERANDO:

- Que, mediante Informe N° 043-01-2014-SGTV-MPT, de fecha 14 de Enero del 2014, la Subgerencia de Tránsito y Vialidad solicita a la Gerencia de Servicios Públicos, el nombramiento de dos (02) inspectores de tránsito, necesario para el desempeño de las labores concernientes al ordenamiento de tránsito;
- Que, mediante Proveído N° 238-01-2014-GSP-MPT, de fecha 16 de Enero del 2014, la Gerencia de Servicios Público, solicita a la Unidad de Recursos Humanos designar los inspectores de tránsito;
- Que, mediante Informe N° 67-01-2014/URH-MPT, de fecha 31.01.2014, la Unidad de Recursos Humanos, propone nombrar como Inspectores de Tránsito a los Servidores Municipales: ENRIQUE JUÁREZ VILCHERREZ Y CLEVER ALBÁN HERRERA;
- Que, mediante Informe N° 073-01-2014-SGTV-MPT, de fecha 29 de Enero del 2014, la Subgerencia de Tránsito y Vialidad, solicita se nombre vía Resolución de Alcaldía a dos (02) inspectores de tránsito nombrados o contratados (Policías Municipales) que reúnan las condiciones técnicas y/o profesionales, además de la capacitación para desempeñar esta función, debiendo coordinarse con la Unidad de Recursos Humanos la evaluación del personal para que desempeñe dicha función;
- Que, mediante Memorando Múltiple N° 41-03-2014-SGFP-MPT, la Subgerencia de Fiscalización y Policía Municipal pone a disposición a la Subgerencia de Tránsito y Vialidad a los Policías Municipales: PM PEDRO VICENTE HUANCAYO MARIÑAS y PM CLEVER ALBAN HERRERA, CESAR NOBLECILLA ARIS y ROEL ANTON OTERO;
- Que, mediante Informe N° 203-03-2014-SGTV-MPT, de fecha 11.03.2014, la Subgerencia de Tránsito y Vialidad, informa a la Gerencia de Servicios Públicos, que a la fecha se están elaborando y aprobando las Ordenanzas Municipales de Reordenamiento y Reestructuración del Tránsito y Transporte en el Distrito de Pariñas; y, es de mucha necesidad contar con inspectores de Transporte, para la Fiscalización correspondiente, tal como lo indica el Decreto Supremo N° 017-2009-MTC, en su Artículo 3.40 que a la letra dice "Inspector de Transporte: **Persona acreditadas u homologa** como tal, por la **autoridad** competente, mediante Resolución, para la realización de acciones de control, supervisión y detección de incumplimientos o infracciones a las normas del Servicio de Transporte Terrestre". Años anteriores esta labor fue realizada por Servidores Policías Municipales de Tránsito Nombrado, cumpliendo la función determinada, acciones de control, Supervisión y detección que la Subgerencia de Tránsito y Vialidad realiza. Asimismo; según Memorando Múltiple N° 41-03-2014-SGFP-MPT emitido por la Subgerencia de Fiscalización y Policía Municipal, la Subgerencia de Tránsito propone a los Policías Municipales PEDRO VICENTE HUANCAYO MARIÑAS y CLEVER ALBAN HERRERA con el ánimo de que realice funciones dentro de la Subgerencia de Tránsito y Vialidad;
- Que, mediante Informe N° 86-03-2014/GSP-MPT, de fecha 13 de Marzo del 2014, la Gerencia de Servicios Públicos, solicita a la Alta Dirección, la emisión de la Resolución de Alcaldía, que designe a los Policías Municipales: PM PEDRO VICENTE HUANCAYO MARIÑAS y PM CLEVER ALBAN HERRERA;
- Que, mediante Informe N° 88-02-2014/URH-MPT, de fecha 18.02.2014, la Unidad de Recursos Humanos, solicita a la Subgerencia de Tránsito y Vialidad el informe correspondiente para proseguir con el trámite para la designación de los inspectores de tránsito, alcanzando los antecedentes respectivos;
- Que, mediante Informe N° 145-02-2014-SGTV-MPT, de fecha 20.02.2014 e Informe N° 288-04-2014-SGTV-MPT de fecha 09.04.2014, la Subgerencia de Tránsito y Vialidad, se ratifica en cuanto a lo manifestado en el Informe N° 67-01-2014/URH-MPT emitido por la Unidad de Recursos Humanos, en encargar las funciones de Inspectores de Tránsito a los Servidores Policías Municipales: CLEVER ALBAN HERRERA y ENRIQUE JUAREZ VILCHERREZ;
- Que, mediante Informe N° 377-03-2014-OAJ-MPT, de fecha 24 de Marzo del 2014, la Oficina de Asesoría Jurídica, cree conveniente el nombramiento de los servidores CLEVER ALBAN HERRERA y ENRIQUE JUAREZ VILCHERREZ, como inspectores de tránsito, debiendo el superior despacho emitir la correspondiente Resolución de Alcaldía;
- Que, mediante Informe N° 138-04-2014-SG-MPT, de fecha 01 de Abril del 2014, la Secretaría General, solicita a la Subgerencia de Tránsito y Vialidad precisar los nombres de los inspectores de tránsito que serán designados a dicha Subgerencia, ya que se ha remitido duplicidad de informes indicando diferentes nombres, como son: Informe N° 145-02-2014-SGTV-MPT, Informe N° 203-03-2014-SGTV-MPT e Informe N° 86-03-2014/GSP-MPT;
- Que, mediante Informe N° 288-04-SGTV-MPT, de fecha 09 de Abril del 2014, la Subgerencia de Tránsito y Vialidad, precisa los nombres de los inspectores de transporte, tal como lo dispone el Decreto Supremo 017-2009-MTC en su artículo 3º, numeral 3.40, los mismos que son: P.M. CLEVER ALBAN HERRERA Y PM ENRIQUE JUAREZ VILCHERREZ;

Estando a los antes expuesto, y al uso de las atribuciones conferidas por el inciso 6) Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;



20

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

SE RESUELVE:

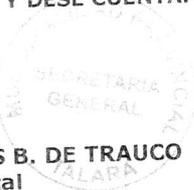
Artículo 1: ENCARGAR, las Funciones de Inspectores de Transporte a los Servidores Policias Municipales: **CLEVER ALBAN HERRERA y ENRIQUE JUAREZ VILCHERREZ**, los mismos que dependerán de la Subgerencia de Tránsito y Vialidad de esta Comuna.

Artículo 2: ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Servicios Públicos, Subgerencia de Tránsito y Vialidad, a la Subgerencia de Fiscalización y Policía Municipal y Unidad de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.




Abog. **SANTOS R. DEDIOS B. DE TRAUCO**
Secretaria General




ARQ. **JACINTO TIMANA GALECIO**
Alcalde Provincial



Copias:
Interesados (2)
GSP
SGTV
SGFPM
URRHH
Archivo
JTG/evaa